



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Verbal No. 2021- 00679

En atención a la documental presentada en el expediente digital, el Juzgado **DISPONE:**

Téngase en cuenta el escrito presentado por la Fiscalía de Villeta Cundinamarca en el folio (42ContestacionFiscalia)

En este sentido, se continuará la audiencia a la que hace mención el artículo 373 del CGP, para lo que se fija el **12 de junio de 2024 a las 10:00 a.m.**

Para tal efecto, las partes y apoderados deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione en las direcciones de correo electrónico informadas con antelación, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada.

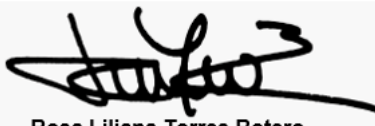
Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 372 de la citada norma, podrá realizarse en la misma fecha la audiencia de que trata el artículo 373 de la codificación en mención. En ese sentido, privilegiando el principio de concentración, la audiencia iniciará en el día y hora señalados y tendrá continuidad, de ser el caso, durante los días posteriores, por lo que se solicita a los partícipes tomar las medidas previas necesarias para tal efecto. Así, además, las peticiones que se tengan en torno a la audiencia realícense con la debida antelación y, de ser el caso, se resolverán en la audiencia misma,

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 91 del 12 de diciembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria